



CONVOCATORIA

LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE BECAS Y CRÉDITO, CONVOCA A TODOS LOS ALUMNOS DE LA UNISIERRA FORANEOS EN MOCTEZUMA INSCRITOS EN PERIODO 2013-02, AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA BECAS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, BAJO LOS SIGUIENTES

REQUISITOS GENERALES:

1. Acreditar inscripción en alguno de los Programas Educativos que ofrece la Institución.
2. Que sean estudiantes foráneos al Municipio de Moctezuma y que radiquen permanentemente en la Localidad.
3. Que procedan de familias de escasos recursos económicos.
4. Los alumnos tendrán que contar con un promedio mínimo de 85.
5. Presentar solicitud por escrito (formato disponible en el Departamento de Servicios Escolares en horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas).
6. Presentar recibo de luz del domicilio de procedencia (no mayor a 6 meses)
7. Presentar carta o Comprobante de ingresos del PADRE O TUTOR (persona de la que se depende económicamente).
8. Aquellos alumnos que sean beneficiados deberán firmar una carta compromiso.
9. Las solicitudes se recibirán a partir del día jueves 03 de Octubre, hasta las **12:00 pm. del día lunes 7 de Octubre del año en curso.**

MONTO DE LOS APOYOS:

Para este periodo escolar se dispone de **47 becas** a otorgar y consisten en un apoyo monetario de 1,750.00 pesos mensuales, pagados en montos de 875 pesos quincenales. Los apoyos están sujetos a la disponibilidad presupuestal del Programa.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE LOS APOYOS:

1. Los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos se elegirán considerando los aspectos socioeconómicos, lugar de procedencia, además de sus calificaciones promedio, hasta el límite de los apoyos antes mencionados.
2. La aplicación de los criterios estará a cargo del Comité de Becas y Crédito.
3. Los resultados del proceso de asignación de los apoyos serán **notificados el día Miércoles 09 de Octubre de 2013**, mediante su publicación en la ventanilla de atención a estudiantes en el Departamento de Servicios Escolares.
4. Aquellas situaciones no previstas en la presente, se resolverán en el seno del Comité de Becas y Crédito.

**A T E N T A M E N T E
POR EL COMITÉ DE BECAS Y CRÉDITO**



**ING. GABRIEL AMAVIZCA HERRERA
RECTOR**

